

Dichos socios son: Don Francisco Javier Castilla Pascual, Don Juan Antonio Gorraiz Martín, Don José Agulló de Rueda, Doña María Carmen Agulló Rueda, Doña Esther Redondo Martínez y Doña Laura Balbona Blank.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad cedente y a los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, y también el derecho que les asiste para oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, durante el plazo y en los términos que establece el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de abril de 2003.—Esther Redondo Martínez. Liquidadora Única de la Sociedad.—14.830.

TEJERÍAS LA COVADONGA, S. A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Tejerías La Covadonga, S.A. de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Muriedas, en primera convocatoria, el próximo día 13 de Junio, a las 12 horas, en el domicilio social de la Empresa, o en segunda convocatoria, el día 14 de Junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos correspondientes del siguiente Orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad, durante el Ejercicio 2002.

Tercero.—Nombrar Auditor de la Sociedad, para el Ejercicio terminando el 31 de Diciembre de 2003, a la mercantil Ernst & Young, S.L., con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso s/n, Madrid, inscrita en el ROAC con el n.º S0530.

Cuarto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Muriedas, 7 de abril de 2003.—José Alberto Fernández Arche, el Secretario del Consejo de Administración.—14.900.

TÉRMICA AFAP, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 7 de abril de 2003, se convoca a los accionista de esta sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 2003, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social, Ctra. de Tembleque, 24, Villa-

cañas (Toledo), y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Villacañas (Toledo), 10 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Tejada Fernández.—14.545.

TRANSTOOLS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad Absorbente)

TRANSTOOLS INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales Extraordinarias de accionistas de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, e inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, aprobaron por unanimidad en sesiones celebradas el pasado día 28 de marzo de 2003, la fusión impropia de ambas mercantiles —sobre la base de los Balances de Situación cerrados a 30 de septiembre de 2002— mediante la absorción de la sociedad Transtools Internacional Sociedad Anónima Unipersonal por Transtools Sociedad Anónima, todo ello de conformidad con los términos prevenidos en el Proyecto de Fusión impropia de fecha 30 de octubre de 2002, aprobado igualmente por las citadas Asambleas Societarias, previo su depósito ante el propio Registro Mercantil de Madrid el día 13 de Diciembre de 2002, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 247 del día 27 de diciembre de 2002.

Como consecuencia de la absorción no se ha producido modificación alguna del objeto social o de cualesquiera otros extremos contenidos en los Estatutos Sociales de la mercantil absorbente, Transtools Sociedad Anónima.

La sociedad absorbida Transtools Internacional Sociedad Anónima Unipersonal, se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

No se produce aumento de capital en la sociedad absorbente, ni canje alguno de las acciones, al resultar Transtools Sociedad Anónima, titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida.

Las operaciones de la sociedad a extinguir se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2002.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, administradores o expertos independientes.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances

de Fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los citados acreedores de acuerdo con lo prevenido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a 10 de abril de 2003.—Transtools, Sociedad Anónima.—El Consejo de Administración Don José Javier Ollero Caprani. Transtools Internacional Sociedad Anónima Unipersonal, El Administrador Único, Transtools, Sociedad Anónima, Doña Consolación Gutiérrez Blanco.—14.541.

y 3.ª 23-4-2003

TURISMO Y DEPORTES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria en Benalmádena-Costa (Málaga), Hotel Siroco, Carril del Siroco, s/n, el día 16 de mayo a las 16,00 hs, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente día 17 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Reelección, en su caso, del auditor de cuentas de la compañía.

Quinto.—Acuerdo, si procede, del aumento de capital de la compañía y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Designación de dos Interventores para que en representación de todos los asistentes, firmen y aprueben el acta de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Benalmádena-Costa, 17 de abril de 2003.—David Batalla Chornet, Administrador solidario.—15.606.

UNIÓN FARMACÉUTICA DE LA MANCHA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el 23 de marzo de 2003 se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 15 de mayo de 2003, a las 14,30 horas, en el Restaurante Club del Golf «Las Pinaillas» de Albacete, Ctra. de Motilleja, km. 11,500, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración todo ello referido al ejercicio económico y social de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los documentos e informes referentes a los puntos que anteceden de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de todos los accionistas en el domicilio social.

Albacete, 10 de abril de 2003.—El Consejo de Administración.—14.916.